



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0267-2021-UNAP
Iquitos, 31 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0072-2021-UNAP, del 18 de enero de 2021, se resuelve encargar, con eficacia anticipada al 08 de enero de 2021, a don Sergio Denis Pizango Tapullima, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de marzo de 2021;

Que, estando por concluir dicho encargo y con la finalidad de no entorpecer las actividades administrativas de la institución y las funciones de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura, el rector estima conveniente prorrogar el encargo de don Sergio Denis Pizango Tapullima, contratado bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura (OCIDI), del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021;

Que, de conformidad con la Resolución Rectoral N° 0266-2021-UNAP, del 31 de marzo de 2021, que dispone que los cargos de las Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 030-2015-CU-UNAP, del 24 de agosto de 2015, se mantendrán vigentes hasta la adecuación, implementación y aprobación de la nueva estructura orgánica y el nuevo ROF;

Que, la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura es la responsable de la formulación e implementación del plan de desarrollo de la infraestructura universitaria, de planear su mantenimiento, así como de supervisar, controlar y dar la conformidad a la correcta y oportuna de los contratos con terceros relacionados con los servicios, proyectos y ejecución de obras. Depende orgánicamente del director general de Administración; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Prorrogar el encargo de don **Sergio Denis Pizango Tapullima**, contratado bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura (OCIDI), del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL